FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

GUSTAVO CASTELLAR ARRIETA identificado con C.C No. 80.066.599, en mi condición de representante legal principal **y JEFREY ELIAS VILLAR PADILLA** identificado con C.C. No. 1.143.439.582, y con tarjeta profesional No. 237778-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador del CONSORCIO CAC INTERESTADIO identificado con el NIT **No. 901.997.046-5**, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Pereira, a los 09 días del mes de junio de 2026.

GUSTAVO CASTELLAR ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 80.066.599

JEFREY ELIAS VILLAR PADILLA
CONTADOR PUBLICO
C.C. No.1.143.439.582

LHERNANDEZL-02461239131204-5435577-011133241-A